

Invitan a creadores, directores, ejecutantes, academias, grupos y compañías de danza, así como también a instituciones educativas del municipio de Cajeme, a participar en el encuentro dancístico

ENERGÍA EN MOVIMIENTO

ENCUENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE DANZA
2025

Objetivo general: Promover las expresiones dancísticas de los colectivos de Cajeme con la finalidad de fomentar y difundir la disciplina escénica, como generadora de ambientes inclusivos y de paz en la sociedad.

BASES DE PARTICIPACIÓN

I. El evento se llevará a cabo el día **viernes 04 de abril** del año en curso, en el Teatro Dr. Óscar Russo Vogel, con una única función a las 18:00 h.

II. Se otorgará constancia de participación.

Sobre las propuestas

III. Podrán participar grupos, academias de danza y escuelas de Cajeme.

IV. Se admitirá 1 participación por grupo, academia, escuela o institución. Cupo limitado.
(Se podrán admitir más números de una misma institución o academia participante, si después de fecha límite de registro quedan lugares disponibles, y la oportunidad es para ejecutantes distintos a los anteriormente registrados).

V. La modalidad de la danza podrá ser: danza clásica, danza contemporánea, danza jazz, hip hop, K-pop, danzas urbanas, ritmos latinos, danzas folclóricas mexicanas e internacionales.

VI. El grupo a participar deberá contar con un mínimo de 7 y un máximo de 25 integrantes.

VII. La duración por participación no deberá exceder de 5 minutos.

Sobre participación en el encuentro

VIII. La participación es voluntaria.

IX. Cada grupo que desee participar deberá nombrar a una persona como su representante, quien se dirigirá al comité organizador para su actuación en el evento.

X. Todos los participantes deberán sujetarse a las condiciones técnicas de iluminación y audio proporcionados por el encuentro. La iluminación será la misma para todas las coreografías.

XI. No se permite el uso de materiales, como aceites u otras sustancias aplicadas al cuerpo o vestuario, que puedan quedar en el escenario y poner en riesgo a los participantes.

XII. No se permite uso de fuego o pirotecnia, danza aérea, vídeo, objetos punzocortantes ni escenografía.

XIII. Se podrá hacer uso de utilería de mano de fácil manejo.

XIV. Es responsabilidad de cada participante que no quede nada en el escenario al finalizar su presentación.

XV. El orden del programa y los detalles del evento se acordarán en reunión presencial, el 29 de marzo a las 11:00 h, en la sala de juntas del Edificio de Extensión de la Cultura, Campus Náinari. Deberán acudir los representantes registrados o bien un suplente, previamente designado.

XVI. Se realizará ensayo general el día del evento a las 16:00 h, donde deberán respetarse tiempos y orden de presentación, de acuerdo al programa.

XVII. Los integrantes de cada grupo participante apoyarán con la colocación previa de 2 boletos para el evento, lo cual será coordinado por su representante y liquidados con los organizadores en su totalidad con fecha límite al lunes 31 de marzo del año en curso.

XVIII. La venta de boletos en el lugar y día del evento, se realizará única y exclusivamente en taquilla del Teatro por el Departamento de Extensión de la Cultura ITSON. Los integrantes de cada grupo participante no podrán vender boletos para el evento, en el interior o exterior del Teatro.

XIX. Cada grupo o institución participante en el evento deberá hacerse responsable por artículos y objetos personales de sus integrantes que hayan llevado al Teatro.

XX. Los participantes permanecerán en camerinos durante todo el evento, salvo en el momento que corresponda su presentación. No deberán abandonar el recinto hasta que concluya la función.

Sobre solicitud e inscripción al encuentro

XXI. Realizar su solicitud de inscripción en el siguiente enlace: <https://forms.gle/zKSt3BBEkrinPo5WA>

XXII. Hacer envío de los siguientes datos para ficha técnica de participación, con fecha límite al 26 de marzo del presente año:

- Nombre de grupo, academia o institución educativa participante
- Género o estilo de danza
- Título de la coreografía
- Título y autor de la pieza (s) musical (es)
- Duración exacta de la coreografía
- Nombre del coreógrafo
- Nombre del director y/o responsable
- Número de participantes y rango de edad (*infantil, juvenil, adultos*)
- Nombres de participantes (*bailarines, máximo 2 staff*)
- Número telefónico y/o celular para contacto
- Correo electrónico para contacto
- Nombre completo de persona, grupo o institución, tal como deberá aparecer en constancia de participación
- Música de coreografía a presentar
- Documento con nombre y firma de director o responsable aceptando las bases de participación (*el archivo para firma será enviado a su correo electrónico, después de realizar la solicitud de inscripción mencionada en punto XXI*) en el siguiente enlace: <https://forms.gle/X1AKKuzvPQR36Mqt9>

XXIII. Es necesario contar con el archivo musical en la fecha límite establecida (26 de marzo); el archivo digital deberá entregarse en formato mp3, editado tal y como se utilizará en el evento. Si son más de 2 archivos musicales para una sola coreografía, deberán estar ya editados en un mismo archivo.

XXIV. Al momento de inscribirse, todos los participantes aceptan las bases de participación.

XXV. El registro queda abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria, con **fecha límite de recepción al 25 de marzo** del presente año (sujeto a cupo limitado).

XXVI. Para mayor información comunicarse con la Mtra. Cristina Inclán, responsable de Desarrollo y Actualización Artística ITSON, al teléfono 410 90 00 ext. 1172 en horario de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 h de lunes a viernes, o bien al correo electrónico. maria.inclan@itson.edu.mx

XXVII. En caso de que un grupo no cumpla en tiempo y forma con alguna de las bases de la presente convocatoria, le será negada su participación en la presente edición del evento.

XXVIII. Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el comité organizador del encuentro.